



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058248/2019

CÓRDOBA,

27 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Diciembre de 2019, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 2597/2019;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO (Leg. 23508), 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2019 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en ALGEBRA LINEAL y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA del Departamento MATEMÁTICA, de esta Facultad.

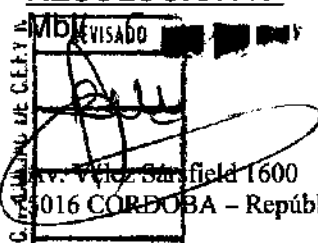
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. PEDRO G. PICADRINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°



84